

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24642** *CENTRO ELECTRÓNICO MONTAÑÉS, S.L.*

D.<sup>a</sup> Mercedes Díez Garretas, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Santander,

Hago saber: Que este Juzgado de lo Social n.º 2 de Santander, se sigue la ejecución n.º 128/2011, dimanante de los autos 529/2010, a instancia de Begoña García Ortiz contra Centro Electrónico Montañés, S.L., en la que con fecha 13/06/2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Centro Electrónico Montañés, S.L., con CIF: B39077391, en situación de insolvencia por importe de 3.462,91 euros en concepto de principal más 346,29 euros calculados para intereses y costas, sin perjuicio de posterior liquidación; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 14 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050073-1